Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax Nº 03875 – 421182.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 307- SRT- 15

TARTAGAL, 31 de Julio de 2015

EXPTE. Nº 20.263/14

Sede Regional Tartagal UNSa

VISTO, la Resolución Nº 336-SRT-14 y 368-SRT-14, por la que se designa al Sr. Walter Alejandro Miguel como alumno Becario para desempeñar funciones en la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal de la UNSa y;

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Miguel fue designado a partir del 12 de agosto de 2014 y por el término de un año.

QUE es necesario prorrogar su designación a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE la prórroga se encuadra en el Reglamento de Becas Resolución C.S. Nº 470/90.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Walter Alejandro MIGUEL, D.N.I. Nº 34.616.477, como Alumno Becario para desempeñar funciones en la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, bajo la supervisión de la tutora designada Ing. Estela Gomez.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 3º: Comunicar al interesado, a la Tutora designada Ing. Estela Gomez, al Director Administrativo Económico, Coordinación de Bienestar Universitario, Dirección de Docencia y Alumnos y remítase a Secretaría Administrativa para su toma de conocimiento y demás efectos.

ama